



## Ante presión aplazan discusión de reforma que acota al TEPJF

EN MEDIO de reclamos y acusaciones de "traición" posponen otra vez reunión en Comisión; la dejan para hoy; pide presidente del tribunal parlamento abierto.

“SERÍA DESEABLE que en la Cámara de Diputados se llevara a cabo un parlamento abierto en relación con las iniciativas que proponen limitar los alcances del control constitucional convencional que lleva a cabo el Tribunal Electoral”

**Reyes Rodríguez Mondragón**  
Presidente del TEPJF

Ante presiones, diputados discutirán hoy reformas

# Aplazan reunión que busca acortar a TEPJF

• Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

En medio de presiones, reclamos y hasta acusaciones de "traición", la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aplazó, por segunda ocasión, la reunión en la que tenía previsto discutir y votar el dictamen para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La sesión fue pospuesta para este martes a las 9:30 horas y será entonces cuando los legisladores discutan el proyecto que construyeron todos los grupos parlamentarios, incluyendo la oposición, excepto Movimiento Ciudadano.

### EL DATO

EL VIERNES pasado, organizaciones de la sociedad civil pidieron a los diputados posponer la discusión del dictamen después de que se realice la elección del 2024.

La reunión estaba programada para celebrarse ayer a las 18:00 horas; sin embargo, media hora antes se giró el oficio en el que se citó a una nueva sesión, a petición de los líderes de las bancadas.

"A nueva solicitud de diversos coordinadores de los grupos parlamentarios de esta Cámara de Diputados, se comunica que la 15a. reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales se difiere para el próximo martes 11 de abril a las 9:30 horas... En la reunión se abordarán los mismos asuntos listados y acordados para discutirse y, en su caso, votarse", se lee en el documento.

El presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo, explicó que la petición no fue por parte de todas las bancadas y mencionó que quienes así lo hicieron fue para "terminar de consensuar internamente sus puntos de vista y si hay alguna disparidad de criterios, pues presentarán alguna reserva de modificación al dictamen y la leeremos, discutiremos y, en su caso, votaremos".

El morenista señaló que una posible ruta es que, luego de que el dictamen se vote y se llegue a aprobar en la comisión, entonces pase al pleno para ser discutida en la sesión de este martes.

"La idea es que pues se analice. Si se vota en un dictamen pues se lleve al pleno ese día, pero eso ya depende de la conferencia que es Mesa Directiva más Jucopo", explicó en entrevista.

A pesar de las acusaciones sobre el hecho de que la reforma vulnera derechos electorales, el diputado aseguró que con el proyecto no se merma para nadie la posibilidad de impugnar cualquier afectación que haya en materia político-electoral, al interior de la cámara o en los partidos.

"Lo que sí es algo muy importante es que se hace un mandamiento para que los partidos establezcan sus propias reglas para asegurar el respeto al principio de paridad de género y a las acciones afirmativas en favor de los grupos vulnerables, por una parte. Y por otra, que se anota de manera explícita en la Constitución, si así

COMISIÓN de Puntos Constitucionales asegura que el proyecto no vulnera derechos político-electorales; MC ve suspensión de la sesión como un "triunfo" de la ciudadanía



Van en contra

Organizaciones y diputado de MC pronunciaron su inconformidad.



LA GROSERA violación al acuerdo que asumieron con la ciudadanía respecto de la Moratoria Constitucional (...) lastima el futuro de nuestro país. RECAPACITEN\*

Sociedad Civil México  
Organización civil



NO ES una discusión técnica, es política. Cuando la democracia está en peligro, no te tomas de la mano con los autoritarios para debilitar a las autoridades electorales. No se maten solos"

Fernando Beauszaran  
Integrante del Frente Cívico Nacional



CON DICHA reforma se fortalece a las dirigencias partidistas y se debilita a las militancias, pero sobre todo a las y los ciudadanos ante la exigencia de que la ley se haga valer"

Jorge Álvarez Máynez  
Coordinador de los diputados de MC

fuera aprobada, que el Congreso tiene la facultad para legislar en la materia de acciones afirmativas y cumplimiento del principio de paridad de género. No se le está quitando a nadie nada", dijo.

La reforma, impulsada por el coordinador de Morena Ignacio Mier, y ahora suscrita por PAN, PRI y PRD, le retira al tribunal la facultad de conocer de las determinaciones del Congreso. También otorga a los partidos la facultad de establecer en sus estatutos las reglas para garantizar la paridad de género en la integración de

sus órganos colegiados, al Congreso le da la facultad de establecer acciones afirmativas y establece que las controversias que surjan por las determinaciones del Legislativo sean conocidas por la SCJN y no por la Sala Superior del TEPJF.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, consideró el aplazamiento como un "nuevo triunfo" de la ciudadanía, de la sociedad civil organizada y de quienes salieron a las calles, en referencia a las marchas en defensa del INE y de otros órganos autónomos.